

## **ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 26 DE OCTUBRE DE 2009**

**ASISTENTES:** D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes (Presidente), D<sup>a</sup> Ana Rosa Bárcena Díez, D. Antonio Corbí Echevarrieta, D. Antonio Fernández Santos, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Enrique de Simón García-Vicente y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Fuero Viejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, siendo las 17:00 hs., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de los precios públicos para el Curso de Música Antigua, Canto y Cuerda Pulsada.
3. Aprobación de los precios públicos del Servicio de Deportes.
4. Aprobación de precios públicos de la Residencia de Sedano.
5. Autorización de operación de endeudamiento de la Universidad.
6. Propuesta de aprobación del informe previo a la implantación de Empresa de Base Tecnológica (Disposición Adicional 24 de la LOU) y aprobación de la creación de la Empresa (art. 84 de la LOU) .
7. Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO.** Se aprueba por asentimiento el acta de la pasada sesión de 23 de junio de 2009.

**SEGUNDO.** Sobre la aprobación de los precios públicos para el Curso de Música Antigua, Canto y Cuerda Pulsada, se acuerda invitar al Vicerrectorado a la elaboración de un impreso normalizado para la aprobación del precio. El documento presentado no parece suficiente para poder valorar la aprobación del precio y queda pendiente.

**TERCERO** Referente a la aprobación de los precios públicos del Servicio de Deportes, se hace un pequeño estudio comparativo con los precios aprobados para el año anterior, comprobando que las variaciones son escasas. Quedan aprobados por unanimidad.

**CUARTO:** Respecto a la aprobación de los precios públicos de la Residencia de Sedano quedan aprobados los siguientes precios:

ALOJAMIENTO:

Hab. Individual, 22€,

Hab. Doble, 30€

Comida o Cena 8€

PENSION COMPLETA:

Hab. Individual, 38 €

Hab. Doble, 31€/pax.

PRECIOS PARA LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES:

1 Semana 300€ solo alojamiento

1 día 60€ (estancia mínima dos días)

**QUINTO** En cuanto a la autorización de operación de endeudamiento de la Universidad, el Gerente explica que el déficit global de la Universidad está cerca de 13 millones.

La Junta pone como condición para ayudarnos hacer un ajuste de cara al equilibrio presupuestario, en un plazo de unos 2 años.

Se propone solicitar nuevo préstamo a largo plazo por importe de 11 millones pasando a largo plazo lo que tenemos a corto. Esto permitirá a corto plazo reducir la deuda con proveedores substancialmente.

A largo plazo quitaremos la deuda en 15 años. Por tanto se trata de un préstamo a 15 años con 2 años de cadencia.

La Junta nos ayuda en 3.730.470€ de acuerdo con la cadencia que se indica en el cuadro anexo. Nos obliga a generar superávit en 2012.

Se pregunta si las entidades bancarias están ya apalabradas. Responde el Gerente que sí con varias entidades que se han prestado a ello por estar detrás la Junta de Castilla y León.

Se acuerda informar favorablemente.

**SEXTO:** Sobre la propuesta de aprobación del informe previo a la implantación de Empresa de Base Tecnológica, pasan como invitadas D<sup>a</sup> Marta Sendito y D<sup>a</sup> Susana Cámara.

El Secretario explica la problemática jurídica de la intervención del Consejo Social en este caso previa a la intervención del Consejo de Gobierno.

Las personas incorporadas a la Comisión explican el contenido del programa t-cue a favor de la transferencia de conocimiento Universidad-Empresa. Advierte que el grupo de investigación es distinto a la empresa.

El Presidente pregunta sobre la viabilidad del proyecto empresarial. Los representantes de la OTRI contestan que está contratada lo suficiente porque ya están desarrollando esta tarea por vía del art. 83 LOU.

Explican también que todas las Universidades abogan por la creación de estas empresas. Aportan un beneficio mutuo entre la Universidad y la Empresa. La carga docente e investigadora de los profesores no es disminuida.

D. Mariano Muñoz tiene dudas en cuanto a la posible competencia desleal. Se le contesta que es lo que ya se da ahora a través del art. 83 Además, se ha contado con el asesoramiento de un despacho de abogados especializado de Barcelona.

Se acuerda informar favorablemente al Pleno.

A su vez se acuerda aprobar la modificación presupuestario expediente MC 01/2009 vinculado a la creación de esta empresa.

Se acuerda y que el Secretario redacta informe para el Pleno.

**SEPTIMO:** No habiendo ruegos y preguntas se levanta la sesión siendo las 18:30 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario

VºBº del Presidente  
D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes